

DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO N°:	11/2022/007072		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES		
PUESTO DE TRABAJO :	EMPLEADO ADMINISTRATIVO		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO		Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	4

REQUISITOS DE LA OFERTA

CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:

Relación ordenada de personas preseleccionadas

DNI / NIF N°	APELLIDOS Y NOMBRE
***6718**	MARTINEZ CITA EMILIA
***6900**	ZAZO DIAZ-ASENSIO MARIA DEL PILAR
***3963**	GONZALEZ VAZQUEZ DOLORES
***8685**	ARENAS LOPEZ ROCIO

Se abre un plazo de reclamaciones de DOS DÍAS HÁBILES COMPLETOS, hasta el 12 de MAYO de 2022, **INCLUIDO**

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Herrera del Duque

En Herrera del Duque a 10 de mayo de 2022
El Director del Centro de Empleo de Herrera del Duque




Fdo: José Babiano Rivas



JUSTIFICANTE DE SALIDA

Tipo de registro: salida
Número de registro: 202251200012742
Fecha y hora de registro: 10/05/22 14:30
Oficina: SEXPE.SALIDAS

ORIGEN

Unidad tramitación origen: CENTRO DE EMPLEO DE HERRERA DEL DUQUE
Código UAD: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO (SEXPE)
SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO
JUNTA DE EXTREMADURA
A11022856

DESTINO

Unidad tramitación destino: AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES
Código UAD: L01060515

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Tipo de asunto: RD-REMITIENDO DOCUMENTACIÓN
Resumen: PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL. RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS OFERTA DE EMPLEO 11/2022/007072 EMPLEADO ADMINISTRATIVO

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Nombre	Validez	Tipo documental	Referencia / UID	HASH
PROVISIONAL FUENLABRADA ADMINISTRATIVO.pdf	ORIGINAL	DOCUMENTO ADJUNTO	_2b6ec2da-4116-4fb9-a238-f336840235ec	cPdH97/+2yskWE+l28oYDWmmpS2+xlJegZFfcypelng=

No acompaña doc. física ni otros soportes

De conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de anotación en el correspondiente libro de registro.